Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA 23/19 (2)**

Sesión de fecha 7 de Junio de 2019

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. ANGEL CASAS GARCIA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia del Presidente (Artº 19.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público )

**Vocales:**

Dª Mª JOSE ANTEQUERA LOPEZ
Interventora Provincial.

Dª. Mª ESTHER CABALLERO LOPEZ
Letrada Administración Sanitaria.

**Secretario:**

D. JUAN LORENZO SUÁREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas B-C, 6ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 (documentación personal) de los siguientes expedientes:

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

AMSU050-2018/89753: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA.

2°.- Apertura de sobres n° 2 de documentación relativa a **CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR** de los siguientes expedientes:

AMSU050-2018/89753: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA.

3°.- Otros Asuntos.

**1°.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES O DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN PERSONAL DEL EXPEDIENTE AMSU050-2018/89753.-**

Por el Sr. Secretario se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2.019 (Acta 22/19 (1)):

SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.
BIOGEN SPAIN, S.L.
AMGEN , S.A.
ABBVIE SPAIN,, S.L.U.

La Mesa, a instancia de la Sra. Letrada, acuerda por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

**2°.- APERTURA DE SOBRES N°2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE: AMSU050-2018/89753.-**

2.1.- En primer lugar, se procede al recuento de las proposiciones recibidas y a su confrontación con el certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital al respecto.

2.2.- Seguidamente, el Sr. Secretario procede a la apertura del sobre n° 2 (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjda)

2.3.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

**3°.-OTROS ASUNTOS.-**

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

V° B°

EL PRESIDENTE

Fdo.:Juan Lorenzo Suarez Robles

Fdo.: Ángel L.Casas García

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)